

VICENTA DE LEÓN CASTRO DE MARTINEZ, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 2-94-2650, y de FULVIA ENEIDA CASTRO PEÑALOZA DE DE LEÓN, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 2-38-434. Cabe destacar, que el Señor OMAR DE LEON, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 2-99-1666, actúa en condición de Presidente y Representante Legal de la Fundación ÁGAPE GROUP y además esta debidamente autorizado para actuar en representación de los demás dueños del predio, Autoriza a la empresa Ingeniería Estrella, S.A. a utilizar el terreno para instalación y operación de la Planta de Asfalto. -----

**TERCERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **JORGE LUIS ESPINOSA ESPINOSA**, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (8-260-995) y **ROSA LUQUE**, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veintiuno – setecientos dieciocho (9-721-718), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.-----

*Rafael A. Jerez*  
RAFAEL ALEJANDRO JEREZ MUÑOZ

*Jorge L. Espinosa*  
JORGE LUIS ESPINOSA ESPINOSA

*Rosa Luque*  
ROSA LUQUE

Licda. **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá





# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ  
ESTALIA 449286

POSTALIA 440206

**- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----**

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licda.

**GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, Abogada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve (8-712-599), Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, compareció personalmente: Rafael Alejandro Jerez Muñoz, varón, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, con número de pasaporte RD cuatro siete tres cuatro siete dos siete (RD4734727), actuando como Apoderado General de la sociedad **Ingeniería Estrella, S.A.**

promotora del proyecto “PLANTA DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPORAL PARA USO EN LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA JAGUITO - CALOBRE”, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **RAFAEL ALEJANDRO JEREZ MUÑOZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Dominicana, con número de pasaporte RD47324727.

**SEGUNDO:** Que soy el Apoderado General de INGENIERÍA ESTRELLA, S.A., sociedad extranjera, constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, registrada en el (mercantil) Folio N°155591428, de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público, desde el día miércoles 14 de enero de 2015, quien promueve el proyecto denominado “**PLANTA DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPORAL PARA USO EN LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA JAGUITO - CALOBRE**”, sobre un globo de terreno de 5,000.00 m<sup>2</sup> que es parte de la Finca con Folio Real número 351 (F), Código de Ubicación número 2003, de la Provincia de Coclé, propiedad de Fundación ÁGAPE GROUP, inscrita al Folio número 25040379 del Registro Público de Panamá, RODOLFO LEONEL DE LEÓN CASTRO, varón.